

¿QUÉ DEBES HACER DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD? JULIO 2020

CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES:

16 de julio, desde las 13:00 horas

(vía web: acceso principal de la página de la UAM –www.uam.es- o en www.uam.es/acceso)

Se recomienda que en la primera hora el acceso se produzca sólo por parte de los estudiantes con el fin de no colapsar la plataforma de consulta.

La generación de la clave para acceder a esta consulta se realizará a través de Internet **desde el día 24 junio**: <http://www.uam.es/acceso> (epígrafe “Acceso para estudiantes de Bachillerato y F.P” en “[Recuperación de claves personales](http://www.uam.es/acceso)”). La clave servirá también para realizar la Revisión.

Los estudiantes podrán obtener sus calificaciones definitivas firmadas electrónicamente a partir:

- del **22 de julio, a partir de las 9 horas** - Estudiantes que no hayan solicitado Revisión
- del **30 de julio, a partir de las 9 horas** - Estudiantes pendientes de Revisión (los resultados de la Revisión de exámenes se podrán consultar el día 29 de julio, a partir de las 14 horas).

(*) [El estudiante tendrá posibilidad de generar un pdf con las notas provisionales, a partir del 17 de julio y durante el periodo de Revisión].

REVISIÓN DE CALIFICACIONES:

SOLICITUD: Por Internet <http://www.uam.es/acceso>

PLAZO: desde las 9.00 horas del 17 de julio hasta las 14.00 horas del 21 de julio

La solicitud de Revisión de las calificaciones se realizará exclusivamente con carácter individual, no siendo válidas aquellas con carácter general por parte de familias o centros.

PROCEDIMIENTO: Se realizará una verificación de las notas parciales con objeto de confirmar que todas las cuestiones han sido calificadas y se comprobará que no existen errores de cálculo de la calificación final. Si se detectan errores, se procederá a su rectificación: la nueva calificación final no podrá ser inferior a la que consta antes de la solicitud de revisión.

Tras esta verificación, el profesor especialista realizará una segunda corrección de todas las preguntas del examen. El resultado podrá ser una nota final inferior o superior a la obtenida en la primera corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones finales, la calificación será la media aritmética de las calificaciones de las dos correcciones. En el caso de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Los estudiantes podrán consultar los resultados desde las 14 horas del 29 de julio, y descargar las calificaciones definitivas, firmadas electrónicamente, a partir de las 9 horas del 30 de julio.

IMPORTANTE: Todos los estudiantes *deberán realizar su preinscripción en los plazos establecidos. En caso de modificación de las calificaciones, éstas se actualizarán automáticamente antes del reparto de plazas.*

¿QUÉ DEBES HACER DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD? JULIO 2020

PREINSCRIPCIÓN

PLAZO PARA LA SOLICITUD DE PLAZAS: del 10 al 22 de julio (hasta las 23:59:59 horas)

Los estudiantes que realicen la EvAU en la convocatoria ordinaria en las Universidades de la Comunidad de Madrid en este curso académico pueden hacer la preinscripción desde el 10 de julio, aunque no dispongan de la calificación de la EvAU cuya publicación está prevista el 16 de julio.

Las calificaciones se volcarán automáticamente desde las Universidades a las solicitudes de preinscripción de los estudiantes. Si precisaran modificar, en función de las calificaciones, algún estudio o el orden de los mismos podrán realizarlo hasta la finalización del periodo de preinscripción.

Todos los estudiantes deberán realizar la **solicitud de plazas por Internet** en los enlaces directos que se podrán encontrar en la página principal de la UAM (www.uam.es) o en la zona de admisión de la misma (www.uam.es/admision).

Antes de realizar la solicitud se recomienda la lectura del Libro de Normas que podrá encontrar en la propia aplicación de solicitud o en la zona de admisión UAM. También, en ambos espacios, dispondrá de un video tutorial, documentos de ayuda ("paso a paso") e información de plazos, ponderaciones y notas de corte del curso anterior

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PLAZAS: (PASOS Y CUESTIONES A TENER EN CUENTA)

- El primer paso será **REGISTRARSE** en el sistema para obtener una contraseña de acceso (*la contraseña entregada en la EvAU sólo es para consultar/descargar calificaciones y para gestionar la Revisión*). Para ello una vez dentro de aplicación deberá pinchar en: [Si no dispones de una contraseña o has olvidado la que tenías ¡consíguela!](#)
- Posteriormente, se accederá con esta contraseña a la solicitud de plazas.
- Deberán seguirse todos los pasos, **con especial atención a los avisos y enlaces que aparezcan (que indicarán cuestiones específicas de esos grados)**.
- Se podrá solicitar **hasta 12 estudios** de entre la oferta de todas las universidades públicas del Distrito de Madrid que el estudiante ordenará por orden de prioridad: ordene, por tanto, su elección de estudio desde el primero hasta el último que elija.
- Finalmente, **CONFIRME SU SOLICITUD** E IMPRIMA UNA COPIA DEL RESGUARDO que deberá leerse detenidamente.

IMPORTANTE: *Asegúrese de que se ha CONFIRMADO su solicitud –deberá recibir un email de confirmación con el resguardo-. Si la solicitud no se confirma no quedará registrada. Recuerde LEER detenidamente el resguardo recibido por si la solicitud tiene alguna excepcionalidad o requisito específico. Si se equivoca en el orden de los estudios podrá modificarlos entrando nuevamente en su solicitud -se generará una nueva que será la válida-.*

¿QUÉ DEBES HACER DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD? JULIO 2020

RECUERDE QUE EN LOS SIGUENTES CASOS SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTACIÓN adicional:

- Los estudiantes de **CUPOS ESPECIALES**: estudiantes con discapacidad y deportistas de alto nivel y alto rendimiento: acreditación de discapacidad, y en el caso de deportistas con Resolución del Consejo Superior de Deportes o la Consejería competente y/o publicación en Boletín Oficial.
 - Los titulados de **FORMACIÓN PROFESIONAL**: certificado de notas del Ciclo y Título o pago de tasas de expedición del mismo y, en su caso, las calificaciones de la Fase Optativa de la EvAU.
- Además:
- Los estudiantes que quieran cursar el grado de **Fisioterapia en el CES La Salle**, adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid. Deberán hacer una reserva provisional en La Salle.
 - Los estudiantes que deseen realizar estudios de grado en otras universidades del Distrito de Madrid, distinta de la UAM, en los que se requiera la superación de una prueba específica o acreditar requisitos concretos deberán seguir las instrucciones específicas en cada caso.

RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD. ¿CUÁNDO? Y ¿CÓMO CONSULTAR?

¿CUÁNDO? Las listas de estudiantes admitidos se publicarán **el día 31 de julio a las 9:00 horas**.

¿CÓMO CONSULTAR? por Internet (www.uam.es - www.uam.es/admision). Si eres admitido en la UAM, allí encontrarás los enlaces sobre la información de la matrícula y la carta de admisión.

PLAZO DE RECLAMACIÓN EN CASO DE ERRORES:

El plazo de reclamación sobre posibles errores detectados en la resolución de admisión podrá realizarse los días 31 de julio, 3 y 4 de agosto. Puede ser que no estemos admitidos porque no hayamos alcanzado la nota de corte (para ello hay que consultar la nota de corte resultante del reparto de este año en www.uam.es/admision, antes de presentar alguna reclamación).

IMPORTANTE: DEBE TENER EN CUENTA QUE A AFECTOS DE RECLAMACIÓN YA NO SE GESTIONA A NIVEL DISTRITO ÚNICO, CON LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN EN CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES DONDE SE CURSEN LOS GRADOS SOBRE LOS QUE SE RECLAMA, EN LA FORMA QUE SE ESTABLEZCA EN LAS MISMAS.

PROCEDIMIENTO EN LA UAM:

En el caso de la UAM, la reclamación se realizará a través de la SEDE ELECTRÓNICA de la UAM (“Procedimientos” –“Estudiantes” – “Recursos contra la no admisión”)

¿QUÉ DEBES HACER DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD? JULIO 2020

LISTAS DE ESPERA:

En la UAM, la adscripción de posibles vacantes que puedan generarse, si no se efectuara matrícula en el periodo establecido para ello por parte de los estudiantes admitidos, se realizará mediante las LISTAS DE ESPERA. Estas serán automáticas.

PROCEDIMIENTO DE LISTAS DE ESPERA EN LA UAM:

La UAM generará **listas de espera de forma AUTOMÁTICA** para todos aquellos grados de esta universidad que el estudiante haya consignado en su solicitud y que figuren como opción prioritaria respecto al grado en el que haya sido admitido.

A partir del 5 de agosto se empezarán a publicar admitidos por lista de espera en función de las vacantes tras el cierre de las matrículas (www.uam.es/admision).

Por tanto, **SÓLO será necesario presentar reclamación si se detectan errores materiales o administrativos, o de existir modificaciones en la documentación aportada.**

Para estudios de otras universidades el estudiante deberá dirigirse a las mismas y proceder según las instrucciones que den en cada universidad del distrito.

TRASLADO DE EXPEDIENTE

Este trámite administrativo sólo deberán realizarlo los estudiantes que han superado la EvAU en la Universidad Autónoma de Madrid, y que sean admitidos en estudios impartidos en Universidades que no pertenezcan al Distrito Único de Madrid (Universidades de otras Comunidades Autónomas, Universidades privadas, Universidades de la Iglesia y U.N.E.D.).

Tendrán que descargar el impreso en www.uam.es/acceso (epígrafe “*Traslados, certificados y gestiones*”).

La documentación que deberá acompañar al impreso de solicitud será:

Carta de Admisión de la Universidad (OBLIGATORIO)

Resguardo de las tasas abonadas en el Banco Santander y, en su caso, original y fotocopia del título de Familia Numerosas.

Las tasas serán abonadas en la siguiente cuenta del Banco Santander (Ordinaria, 27,54€; Familia numerosa general, 13,77; Familia numerosa especial, 0€): **ES62-0049-1811-35-2310429052** (para ingresos desde el extranjero, con el SWIFT BSCHEMM).